

VISTO:

La nota de fecha 17 de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Sr. José Luis Aramayo solicita se realice la renovación del contrato de locación de servicios con la Srta. Amanda Isabel Gutierrez, para cumplir con tareas en el Área Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo a partir del día 01 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Amanda Isabel Gutierrez, prestará servicios en el Área Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Gutierrez, asciende a la suma total de \$ 14.000,= (Pesos catorce mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

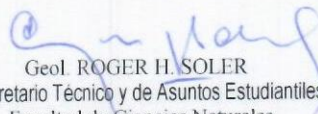
ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Srta. AMANDA ISABEL GUTIERREZ, D.N.I. N° 36.934.934 - CUIT N° 27-36934934-7, con domicilio en Pje. Echeverria 1478 - B° 20 de Febrero - Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para prestar los servicios en el Área Comunicación de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo a partir del día 01 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, por las razones expresadas precedentemente.

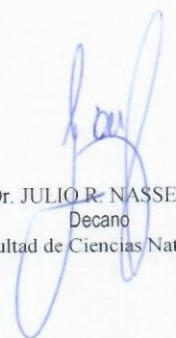
ARTICULO 2°.- Disponer que la Srta. Amanda Isabel Gutierrez, prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 14.000,= (Pesos catorce mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 186/19.

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Srta. Amanda Isabel Gutierrez, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.  
cfg.

  
Geol. ROGER H. SOLER  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales